

Expediente: 4334/22

Carátula: GARCIA NELSON SEBASTIAN C/ DECIMA ENRIQUE JOSE MIGUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 10/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284169086 - GARCIA, NELSON SEBASTIAN-ACTOR

90000000000 - DECIMA, ENRIQUE JOSE MIGUEL-DEMANDADO

20284169086 - PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4334/22



H106018936415

JUICIO: GARCIA NELSON SEBASTIAN c/ DECIMA ENRIQUE JOSE MIGUEL s/ COBRO EJECUTIVO. 4334/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 06/02/2026 presentado por el letrado Mario Augusto Pérez Martino:

1) Líbrese **oficio** al Banco Macro S.A. a fin de que **TRANSFIERA** de la cuenta judicial n° 562209548687863, perteneciente a los presentes autos, la suma total de **\$48.472,65** en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios, ya deducidos los aportes del 8% más IVA (\$42.896,15 de honorarios menos \$3.431,69 de aportes a su cargo más \$9.008,19 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Galicia de titularidad del letrado **MARIO AUGUSTO PÉREZ MARTINO - M.P. n° 9956**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20284169086, CBU: 0070357230004055205428, cuenta n° 405520543572, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, procédase a **TRANSFERIR** de la cuenta judicial n° 562209548687863, perteneciente a los presentes autos, el monto de **\$7.721,31**, correspondiente al 18% de aportes previsionales de ley n° 6059 (\$4.289,62, equivalentes al 10 % a cargo de la parte condenada en costas y \$3.431,69 por el 8% a cargo del abogado, a la CTA. CTE. n° 362200100005531, CBU 2850622330001000055312, CUIT: 33539645159 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales.

3) Siendo responsabilidad de los letrados el cumplimiento de los aportes ley n° 6059, deberán comunicar vía e-mail a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% a la cuenta arriba mencionada. BEG - 4334/22

Concepto: PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS

Honorarios para cobrar \$145.564,89

Monto depositado\$56.193,96

Honorarios bruto\$42.896,15

21%\$9.008,19

10%\$4.289,62

8%\$3.431,69

Transferencia Caja\$7.721,31

Total orden de pago\$48.472,65

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$102.668,74

Actuación firmada en fecha 09/02/2026

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.